



1032

DECRETO N° _____

TEMUCO, 31 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.05.2017 presentada por Prestacion De Servicios De Capacitacion, Daniela Antonieta Parra Campos EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26262
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA OTEC
Código Actividad	: 802.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N° 593, OF. 301
Nombre Del Contribuyente	: PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, DANIELA ANTONIETA PARRA CAMPOS EIRL.
Rut	: 76.738.769-5
Dirección Particular	: GENERAL MACKENNA N° 539 OF. 301
Nombre Rep. Legal	: PARRA CAMPOS DANIELA ANTONIETA
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 19.05.2017
Otorgación N°	: 216
Fecha Otorgamiento	: 19.05.2017
Rol Avalúo	: 132-29

- 2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
 PATRICIO TURRA PICHUN
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/MRU/xca
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1302645